

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 27 MAR 2009

N° 007 -2009-ANSC-PE

Visto; el Informe N° 002-2009/ANSC-GDCGP, de la Gerencia de Desarrollo del Cuerpo de Gerentes Públicos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1023, se creó la Autoridad Nacional del Servicio Civil, en adelante la Autoridad, como Organismo Técnico Especializado, rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, estableciéndose entre sus funciones, la de normar y gestionar el Cuerpo de Gerentes Públicos;

Que, el artículo 8° del mencionado Decreto Legislativo establece que la Autoridad desarrollará los criterios y procedimientos para determinar los cargos de destino para los Gerentes, según los requerimientos de las entidades solicitantes y las características y aptitudes especiales del profesional;

Que, en el marco de las competencias contenidas en el literal d) del artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM, la Gerencia de Desarrollo del Cuerpo de Gerentes Públicos ha elaborado el documento de la referencia, en virtud del cual se proponen los Criterios para la Determinación de los Cargos de Destino para los Gerentes Públicos durante el año 2009 y el procedimiento para su requerimiento;

Que, sobre el particular, en aplicación de los literales j), l) y m) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad, el Consejo Directivo en la sesión N° 16, de fecha 19 de marzo de 2009, ha aprobado los Criterios para la Determinación de los Cargos de Destino para los Gerentes Públicos durante el año 2009 y el procedimiento para su requerimiento; encargando a la Presidenta Ejecutiva, emitir la Directiva correspondiente;

De conformidad con el literal o) del artículo 10° del Decreto Supremo N° 062-2008-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

SE RESUELVE:

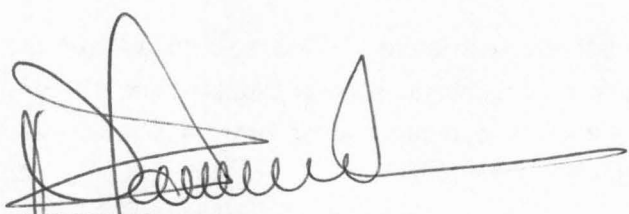
Artículo Primero.- Aprobar la Directiva N° 001-2009-ANSC/GDCGP que establece los Criterios para la Determinación de los Cargos de Destino para los Gerentes Públicos durante el año 2009 y el procedimiento para su requerimiento, contenido en el documento de visto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.



5 MAR 2003

Artículo Segundo.- Publicar en el portal institucional, el texto de la Directiva aprobada en el artículo precedente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



NURIA ESPARCH FERNANDEZ
Presidenta Ejecutiva
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

